Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 137GG

I.F. N°137/27.05.2024

Informe Financiero

Proyecto de Ley que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo

Mensaje N° 091-372

I. Antecedentes

La presente Indicación Sustitutiva al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo, realiza los siguientes cambios principales:

- Se clarifica que el personal de la Policía de Investigaciones (PDI) podrá adoptar mediante cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo para tal efecto, todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de las personas que salen e ingresan al país, así como a aquellos que se trasladan dentro del territorio nacional mediante el servicio de transporte aéreo.
- Se aclara que el personal de la PDI puede fiscalizar a las personas que se trasladen en los servicios de transporte aéreo nacional.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las acciones detalladas en el proyecto de ley serán realizadas con cargo al personal y presupuesto vigente de la Policía de Investigaciones de Chile, por lo que **no irrogarán un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que formula Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: